

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1268

VALDIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sptes.; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior, el Decreto Supremo N° 311 de 26 de octubre de 2022 del Ministerio del Interior que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de los Ríos y la Resolución N° 7 y N° 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón; El informe de análisis técnico de riesgos de la Oficina Nacional de Emergencia de fecha 29 de diciembre de 2022 y correo electrónico de fecha 29 de diciembre de 2022 del CAT Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), a través de su plataforma digital SIDCO, se encuentra en desarrollo un incendio forestal "Chamil" el cual está ubicado en la comuna de Paillaco. Este incendio forestal se encuentra con comportamiento extremo del fuego. Según la información proporcionada por el Comandante del Incidente (CONAF), producto de su proyección, amenaza inminente a viviendas (7 viviendas) a una distancia de aproximadamente 10 y 15 metros en el sector de la plata. Se indica además comportamiento extremo del fuego.
2. Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región Regional de Los Ríos ONEMI, es necesario Declarar Alerta Roja por incendio forestal en la comuna de Paillaco vigente desde el 29 de diciembre de 2022.
3. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Declara Alerta Roja"", de fecha 29 de diciembre de 2022, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia Regional de Los Ríos.

RESUELVO:

1. **Declárese la condición de ALERTA ROJA por Incendio Forestal en la comuna de Paillaco Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



30/12/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: dRZga1Rqr7V+q9hTo9G2zw==

FPP/fpp

ID DOC : 19919832

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. Centro de Alerta Temprana CAT
4. /ONEMI Los Ríos
5. /ONEMI Los Ríos/DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS
6. CONAF
7. MUN. DE PAILLACO
8. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS